



Permiso para utilizar la Rampa de Transferencia de Basura

Nombre de la Dependencia: Dirección de Servicios Públicos

Unidad Administrativa responsable: Aseo Público

Ubicación del Área: Palacio Municipal, planta alta, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

Responsable: C. Manuel Naranjo

Teléfonos: 753 54 0 33 00 Ext. 342 y 105

Email: aseopublico@lazarocardenas.gob.mx

Costos: \$184.00 por tonelada

Fundamento Jurídico: Art. 10 y Art. 15 Fracc. I Reglamento de Limpia para el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán; Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán; Art. 36 Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Cuando se requiere utilizar la rampa de transferencia de basura y llevar los desechos tipo basura de los negocios, empresas y escuelas particulares.

Requisitos:

Nombre o descripción del requisito	Copias
Solicitud por escrito libre en donde indique tipo de basura, tiempo en el que requiere utilizar y cantidad a depositar	1
Realizar el pago en el área de tesorería	1

Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de Resolución: De 1 a 2 días hábiles

Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa Ni la negativa ficta.

Vigencia: Variable

Formato de Solicitud: Solicitud por escrito libre

Tipo de Resolución: Permiso de autorización

Modalidad: Ciudadanía en General